

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1283**      *COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS, S.A.*

Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 6 de marzo de 2009 a las 13:00 horas, en primera convocatoria, en Avda. Diagonal 407, 4º, 2º, 08008 Barcelona, para deliberar sobre el siguiente.

Orden del día.

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Sociedad correspondientes al Ejercicio anual terminado el 31 de marzo de 2008, así como del correspondiente Informe de Gestión.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Dirección, así como de la Administración General en Filipinas durante el referido Ejercicio.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de Resultados correspondientes al referido Ejercicio.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de reducción de las reservas voluntaria, legal y de acciones propias, así como del capital social a cero euros como consecuencia de pérdidas sufridas por la compañía, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, y simultáneo aumento de capital hasta la cantidad de 75.160,27 Euros con una prima de emisión de 0,01 Euros por acción suscrita. Delegación en el Consejo de Administración de facultades para la ejecución del acuerdo y dar nueva redacción a los Artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales en conformidad con la cuantía de la suscripción efectuada.

Quinto.- Aprobación, si procede, del cambio del sistema de representación de las acciones en que se divide el capital social, mediante la reversión a títulos físicos nominativos de las anotaciones en cuenta, nombramiento de entidad agente, y consiguiente modificación del Artículo 9º de los Estatutos sociales.

Sexto.- Delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para la formalización, inscripción y completa ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 112, 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a los Sres. Accionistas a examinar en el domicilio social sito en Ronda General Mitre nos 28-30, Planta Baja, Barcelona o a pedir por escrito la entrega o envío gratuito e inmediato, de los siguientes documentos que se someten a la aprobación de la Junta:

- Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de la Compañía correspondiente al Ejercicio social terminado el 31 de marzo de 2008 y la correspondiente propuesta de aplicación de Resultados, así como el Informe de los Auditores de Cuentas.

- Informe de los Administradores sobre las propuestas de modificaciones estatutarias incluidas en los puntos 4º y 5º del Orden del Día de esta Junta, así como el texto íntegro de dichas modificaciones.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los Sres. Accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General. Durante la celebración de la Junta General, los Sres. Accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del Accionista en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

Podrán asistir a la Junta quienes acrediten, de forma individualizada o conjuntamente con otros, la titularidad de 50 o más acciones, al menos con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Artículo 104 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tal requisito podrá acreditarse en el domicilio social sito en Ronda General Mitre nos 28-30, Planta Baja, Barcelona, y en cualquier entidad de crédito o medios autorizados en España. En las citadas entidades les serán facilitadas las oportunas tarjetas de asistencia, las cuales serán expedidas exclusivamente por la Compañía a tal efecto.

Barcelona, 22 de enero de 2009.- Guillermo Pla Otáñez, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A090005140-1